



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
 Area: Derecho Privado

(Programa del año 2025)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 20/04/2026 11:23:12)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Privado I	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2025	1° cuatrim.DESF

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
RICART, GABRIELA ALEJANDRA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	4 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatr. Desfa

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
04/08/2025	14/11/2025	15	90

IV - Fundamentación

El perfil del Martillero y Corredor Público diseñado por esta Universidad supone un dominio de los conocimientos específicos sobre las actividades de martillero y corretaje que permitan el ejercicio eficaz y versátil de esa profesión. En tal sentido, la materia DERECHO PRIVADO I, constituye un pilar fundamental de la formación disciplinar del futuro martillero y corredor público en cuanto el conocimiento del derecho vigente es esencial para la mediación y conclusión de negocios sobre bienes mobiliarios e inmobiliarios, para la administración y gerenciamiento de bienes, actuación en subastas y remates y otras participaciones en el ámbito judicial como auxiliar de justicia.

La formulación del Programa de la asignatura, se adecua a la iniciación en el estudio del Derecho Privado argentino, se ha fundado básicamente en la unificación legislativa del Derecho Civil y Derecho Comercial, cuyo resultado es el Código Civil y Comercial de la Nación, sancionado por ley 26.994.

La estructura teórica principal de los contenidos presentados en la asignatura Derecho Privado I la constituyen, entonces, los elementos de la relación jurídica: sujeto, objeto y causa, en el ámbito de las relaciones jurídicas de carácter privado.

De esta manera, esta asignatura se convierte en el eje troncal del Derecho Privado, de allí la necesidad y trascendencia del estudio y comprensión de los elementos esenciales de una relación jurídica de carácter privado, por parte del estudiante desde el inicio de su carrera. Tal es su importancia, que puede decirse que se trata de la Teoría General del Derecho Privado.

El propósito es lograr que el estudiante incorpore los conocimientos ejes, en base a una exposición sistemática de los elementos de la relación jurídica privada. A tal fin se ha realizado la división del contenido de la asignatura en tres partes, correspondientes a los elementos enunciados, y se ha titulado cada una de ellas, así como a las distintas unidades que comprenden, para que el estudiante pueda conocer el contenido que va a abordar.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivo general:

Proporcionar al estudiante un conjunto de instrumentos conceptuales con el fin de que alcance un conocimiento básico que les permita describir, explicar y comprender los elementos esenciales de toda relación jurídica de Derecho Privado como así también sus características y funciones, fomentando la capacidad de emitir juicios críticos en un marco de respeto por los argumentos y pensamiento ajeno.

Para ello se propone alcanzar los siguientes:

Objetivos específicos:

- Conocer la legislación Civil y Comercial para poder ubicar las normas relativas a una institución determinada.
- Demostrar un razonamiento lógico- jurídico sobre los temas que forman el contenido de la materia.
- Fomentar un sentido crítico en relación al ordenamiento jurídico positivo.
- Utilizar un lenguaje técnico- jurídico apropiado.
- Analizar casos hipotéticos o reales relacionados con el contenido de la asignatura.

VI - Contenidos

PROGRAMA ANALÍTICO

SECCIÓN PRIMERA: INTRODUCCIÓN

UNIDAD TEMÁTICA UNO

I.- DERECHO PRIVADO: Derecho: a. concepto, normas jurídicas, reglas morales, los usos sociales; b. Clasificación; c. Constitucionalización del derecho privado; d. El Código; e. La codificación en la Argentina; f. Derecho Civil, 1. Noción, 2. Breve reseña histórica; g. Derecho Comercial: 1. Noción y caracteres; h. Unificación del derecho privado (nuestro código civil y comercial); i. Método, plan y contenido; j. Título preliminar del CCyC, 1. Contenido.

II. FUENTES PRINCIPIOS Y REGLAS: a. Fuentes del derecho privado; b. Interpretación de la ley; c. Deber de resolver; d. Efectos de la ley; Principio de inexcusabilidad; f. Eficacia temporal de la ley. Irretroactividad de las leyes; g. Modo de contar los intervalos del derecho.

III. DERECHOS SUBJETIVOS: a. Derechos subjetivos y objetivo, 1. Concepto, 2. Relación jurídica, 3. Clasificación de los Derechos Subjetivos: absolutos y relativos, patrimoniales y extra patrimoniales, según a la materia a la que se refieren, individuales y de incidencia colectiva; b. Ejercicio de los derechos: 1. Principio de buena fe, 2. Abuso del derecho, 3. Orden público. Fraude a la ley, 4. Renuncia general a las leyes.

SECCIÓN SEGUNDA: EL SUJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS PRIVADAS

UNIDAD TEMÁTICA DOS

LA PERSONA. PERSONA HUMANA Y SUS ATRIBUTOS.

I. PERSONA HUMANA: a. Nociones generales de persona, b. Persona en general. Elementos, c. Persona humana. Comienzo de la existencia.

II. ATRIBUTOS DE LA PERSONA HUMANA: Concepto, Caracteres.

A. CAPACIDAD: 1. Noción, 2. Clases, a. La capacidad de derecho, Caracteres, b. La capacidad de ejercicio, c. Diferencias entre incapacidad de derecho e incapacidad de ejercicio

B. NOMBRE: a. Nociones generales. Concepto, b. Características, c. Elementos del nombre, Nombre de las personas humanas: 1. El prenombre, a. Noción. b. Elección. c. Reglas, 2. El apellido, Hijos matrimoniales, Hijos extramatrimoniales, El apellido de los hijos en caso de adopción. El apellido matrimonial: 1. Derecho al uso del apellido del cónyuge, 2. Limitaciones al uso del apellido matrimonial. El seudónimo. Nombre de las personas jurídicas.

C. DOMICILIO: a. Concepto. Nociones generales, b. Caracteres, c. Importancia y funciones del domicilio; d. Clasificación: 1. Domicilio real: a. Noción y elementos, b. Caracteres. 2. Domicilio legal: a. Concepto, b. Caracteres, c. Casos de domicilio legal, d. Duración del domicilio legal. 3. Domicilio especial: a. Noción b. Caracteres, e. Casos. El domicilio de las personas jurídicas

D. ESTADO: a. Noción, b. Caracteres, c. Efectos, d. Prueba

III. COMIENZO DE LA VIDA: Personas por nacer: a. Noción de personas y vida humana, b. Importancia jurídica de la concepción, c. Duración del embarazo. Nacimiento con vida: a. Definición, b. Medio de prueba, c. Presunción

IV. FIN DE LA VIDA: Ausencia de la persona: a. Definición, b. Presupuestos fácticos y jurídicos, c. Procedimiento, d. Efectos. Muerte presunta: a. Régimen legal. Casos y términos, b. Procedimiento para su declaración, c. Efectos de la declaración. Muerte comprobada: a. Definición. Forma y prueba, b. Hipótesis de la conmorienencia

UNIDAD TEMÁTICA TRES

DERECHO COMERCIAL

I.- **DERECHO COMERCIAL:** 1. La materia comercial en el nuevo código civil y comercial. 2. Concepto de Derecho Comercial. 3. Sujetos con actividad económica organizada y empresarios

II.- **OBLIGACIONES ESPECIALES:** 1.-El Registro Público: a. Nociones generales, b. Caracteres c. Organización, d. Actos que deben ser registrados. 2. Contabilidad: a. Contabilidad. Tratamiento en el CCCN (arts. 320 a 331), b. Obligados, facultados y exceptuados, c. Modo de llevar la contabilidad, d. Libros y registros indispensables, e. Estados contables, f. Conservación, g. Sustitución, h. Eficacia probatoria, i. Investigaciones,

III.- **AGENTES AUXILIARES:** a. Concepto. Importancia en la actividad comercial. b. Corredor. c. El contrato de corretaje en el CCCN (arts. 1345 a 1355). d. Martillero.

UNIDAD TEMÁTICA CUATRO

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

I.- **CAPACIDAD:** Noción de capacidad de derecho y ejercicio. Limitaciones.

II.- **INCAPACIDAD DE DERECHO:** a. Concepto, b. Caracteres, c. Algunos Supuestos

III.- **INCAPACIDAD DE EJERCICIO:** a. Concepto, b. Caracteres, c. Paradigma constitucional, d. Código Civil y Comercial: principio general y limitaciones a la capacidad de ejercicio, e. Supuesto especial, f. Medios de protección y apoyo: Nociones y finalidad.

IV.- **INFANCIA Y ADOLESCENCIA:** a. Principio de capacidad progresiva, b. Persona menor de edad. Régimen jurídico en el Código Civil y Comercial, c. Actos que pueden realizar los menores sin autorización, d. Actos que requieren el consentimiento de ambos progenitores, e. La decisión adolescente en los tratamientos médicos.

V.- **EMANCIPACION POR MATRIMONIO:** a. Concepto. Requisitos, b. Efectos, c. Limitaciones.

UNIDAD TEMÁTICA CINCO

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD POR RAZONES DE SALUD MENTAL

I.- **PERSONAS CON CAPACIDAD RESTRINGIDA O CON INCAPACIDAD:** a. Antecedentes, b. Nueva perspectiva y principios, c. El modelo social, d. Enfermedad mental, e. Principio y reglas generales del CCyC en materia de salud mental, f. Declaración judicial previa, g. Presupuestos y condiciones para la restricción de la capacidad.

II.- **PROCEDIMIENTO. JUICIO DE DECLARACIÓN DE RESTRICCIÓN A LA CAPACIDAD O INCAPACIDAD:** a. Legitimación activa; b. Entrevista personal; c. Dictamen del equipo interdisciplinario; d. Sentencia: 1. Requisitos, 2. Alcance de la sentencia, 3. Registración de la sentencia, 4. Revisión de la sentencia; e. Sistemas de apoyo y curatela: 1. Apoyos. Concepto, 2. Función de los apoyos, 3. Curatela

III.- **ACTOS REALIZADOS POR PERSONAS CON CAPACIDAD RESTRINGIDA O INCAPAZ:** a. Actos posteriores a la inscripción de la sentencia; b. Actos anteriores a la inscripción de la sentencia; c. Actos impugnados después del fallecimiento.

IV.- **INHABILITACIÓN.** A. Noción; b. Procedimiento de inhabilitación

UNIDAD TEMÁTICA SEIS

PERSONAS JURIDICAS

I.- **LAS PERSONAS JURÍDICAS:** a. Concepto; b. Presupuestos; c. Importancia actual; d. Personalidad. Regla de la especialidad; e. Caracteres; f. Elementos: patrimonial, normativo; g. Comienzo de la existencia de la persona jurídica;

II.- **LA PERSONA JURÍDICA Y SUS MIEMBROS:** a. Personalidad diferenciada. Derechos de los individuos y derechos de la persona jurídica; b. Inoponibilidad de la personalidad jurídica

III.- **LOS ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS:** a. El nombre; b. EL domicilio; c. El patrimonio; d. Capacidad; Modo de actuación de la persona jurídica.

IV.- **CLASES DE PERSONAS JURÍDICAS.** 1.- Personas jurídicas públicas: clases, caracteres; a. las personas jurídicas estatales, b. las personas jurídicas no estatales. Caracteres 2.- Personas jurídicas privadas: clases, enunciación. a.

Asociaciones, fundaciones: noción y caracteres. b. Simple asociaciones o asociaciones simples, Concepto y distinciones. c. Las mutuales y cooperativas: nociones y caracteres. d. Participación del Estado en personas jurídicas privadas

V.- **EXTINCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS:** Causales

SECCIÓN TERCERA: EL OBJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

UNIDAD TEMÁTICA SIETE

EL OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA

I.- OBJETO. a. Concepto; b. Clasificación de los derechos subjetivos y su objeto.

II.- COSAS Y BIENES: a. Concepto; b. Clasificación de los bienes con relación a las cosas: 1. inmuebles y muebles, 1.1. Consecuencias jurídicas de la clasificación, 2. bienes registrables y no registrables, 3. cosas fungibles y no fungibles, 3.1. consecuencias jurídicas de la distinción, 4. cosas consumibles y no consumibles, 4.1. consecuencias jurídicas de la distinción, 5. cosas divisibles e indivisibles, 6. principales y accesorias, 6.1. consecuencia jurídica de la distinción, 7. frutos y productos, 8. Dentro y fuera del comercio.; c. Clasificación de los bienes con relación a las personas: 1. bienes del Estado, 2. bienes particulares, 2.1. aguas de los particulares, 2.2. bienes susceptibles de apropiación. Las cosas sin dueño; c. Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva.

III.- EL PATRIMONIO. a. Concepto. Caracteres; b. Teorías sobre su naturaleza jurídica; c. Clases de Patrimonios; d. Funciones; e. Clasificación de los acreedores; f. Composición; g. La protección de la vivienda en el Código.

SECCIÓN CUARTA: CAUSA EFICIENTE DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

UNIDAD TEMÁTICA OCHO

HECHOS JURÍDICOS

I.- HECHO JURÍDICO. a. Concepto. Importancia de su análisis; b. Clasificación de los hechos jurídicos: 1. Hechos de la naturaleza, 2. Hechos o actos humanos: voluntarios e involuntarios, ilícitos y lícitos, delitos y cuasidelitos, actos jurídicos y simple acto lícito; Diferencias entre hecho jurídico y acto jurídico; Diferencias entre un acto jurídico y un simple acto lícito.

II.- TEORÍA GENERAL DEL ACTO VOLUNTARIO: a. Concepto; b. Elementos internos de la voluntad: discernimiento, intensión y libertad; c. Elemento externo: manifestación expresa, manifestación tácita, el silencio;

III.- EXCLUSIÓN Y VICIOS DE LA VOLUNTAD: 1. Exclusión del discernimiento, 2. Vicios de la intención: a. Error, concepto, Error de hecho: accidental y esencial, Error de derecho. b. Dolo: concepto, especies, requisitos, efectos. 3. Vicios de la libertad: concepto, especies, efectos.

UNIDAD TEMÁTICA NUEVE

ACTOS JURÍDICOS

I.- ACTO JURÍDICO. 1.- Concepto. Diferencias con el hecho jurídico.

II.- ELEMENTOS ESENCIALES DEL ACTO JURÍDICO: Enunciación. Las condiciones de validez: 1. sujeto. 2. objeto: requisitos. 3. la causa: ausencia de causa, falsa causa, causa final ilícita, la causa en el acto abstracto. 4. Forma: clases de forma.

III.- ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL ACTO JURÍDICO: Enunciación. 1.- Condición: 2. Plazo. 3. Cargo.

IV.- CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS: a. Unilaterales y bilaterales; b. Entre vivos y de última voluntad; c. Formales y no formales; d. Onerosos y gratuitos; e. De administración y de disposición; f. Patrimoniales y extramatrimoniales, g. Principales y accesorios

V.- EFECTOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS. Noción. 1.-Efectos Objetivos: enunciación 2.- Efectos Subjetivos: Efectos subjetivos en actos jurídicos bilaterales: las partes, los terceros. Efectos subjetivos en actos jurídicos unilaterales. Los sucesores: sucesores universales y singulares. Representantes: concepto. Representación voluntaria: requisitos de la representación. Representación legal

UNIDAD TEMÁTICA DIEZ

FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS

I. FORMA Y PRUEBA: 1. Concepto y distinción; 2. Formalismo en el derecho; 3. Clasificación de los actos según la forma; 4. Principio de la libertad de formas y excepciones; 5. Documento e instrumento: concepto y distinción; 6. Clasificación de los instrumentos. Criterio de distinción.

II INSTRUMENTO PÚBLICO: 1. Concepto y caracteres; 2. Enumeración; 3. Requisitos de validez subjetivos y objetivos; 4. Fuerza probatoria: presunción de autenticidad; 5. Contenido del instrumento: clases de enunciaciones; 6. Instrumentos públicos usuales.

III. INSTRUMENTOS PARTICULARES: 1. Concepto y clases; 2. Instrumento privado: a. Requisitos de validez: firma, b. Efecto entre partes y frente a terceros, c. Cartas misivas, d. Valor probatorio e impugnación del instrumento privado. Comparación entre instrumento público y privado e. Firma digital: nociones; 3. Instrumentos particulares propiamente dichos (no firmados): a. consideraciones, b. Efectos entre las partes y terceros, c. Documento electrónico. Valor probatorio

UNIDAD TEMÁTICA ONCE

VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

- I. VICIOS DE LOS ACTOS JURIDICOS: 1. Distinción con los vicios de la voluntad; 2. Concepto. La buena fe como fundamento.
- II. LA SIMULACION: 1. Concepto; 2. Elementos; 3. Clasificación de los actos simulados; 4. Acción de simulación entre partes: a. Finalidad, b. Requisitos de procedencia, c. Prueba especial; 5. Acción de simulación ejercida por terceros: a. Finalidad, b. Requisitos de procedencia; 6. Efectos de la acción de simulación.
- III. EL FRAUDE: 1. Aceptaciones; 2. Noción de acto fraudulento; 3. Distinción con otras figuras; 4. Acción de fraude: a. Finalidad, b. Requisitos de procedencia, c. Efectos.
- IV. LA LESIÓN: 1. Concepto; 2. Requisitos objetivo y subjetivo; 3. Prueba; 4. Efectos de la declaración.

UNIDAD TEMÁTICA DOCE

LA INEFICACIA Y LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

- I. INEFICACIA DE LOS ACTOS JURIDICOS: 1. Concepto; 2. Categorías de ineficacia.
- II. INEFICACIA FUNCIONAL: 1. Revocación; 2. Rescisión; 3. Resolución; 4. Inoponibilidad. Noción y efectos
- III. INEFICACIA ESTRUCTURAL: NULIDAD: 1. Concepto; 2. Caracteres; 3. Fundamento; 4. Clasificación de las nulidades: a. Nulidad relativa y absoluta. Algunos supuestos, b. Nulidad total y parcial; 5. Efectos de la nulidad; 6. Confirmación de los actos jurídicos inválidos: Concepto. Clases. Efectos; 7. La conversión de los actos jurídicos nulos: Concepto. Actos a los que se aplica. Efectos. 8. Diferencia entre la nulidad y la inoponibilidad

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Tareas programadas:

La clase teórica se dicta los días martes preferentemente. Se hace uso de power point, pizarrón y la enunciación de casos a modo ejemplificativo.

La clase práctica se realiza los días jueves. Se plantea la realización de prácticos áulicos preferentemente. La realización es en grupo y no lleva evaluación numérica. Se prevé retroalimentación.

VIII - Regimen de Aprobación

Para que el estudiante obtenga la regularidad debe:

- Aprobar dos parciales. Todos los parciales tienen una recuperación que se hará conforme al cronograma que se aporta a los estudiantes. Se tienen derecho a un segundo recuperatorio llamado extraordinario que se efectuará al final del dictado de la asignatura.

La regularidad se obtiene con cincuenta y un puntos (51 p.) como mínimo en cada parcial o su recuperación.

Tener 80 por ciento de ASISTENCIA a las clases prácticas, las que acreditará con la ENTREGA de los trabajos prácticos.

IX - Bibliografía Básica

[1] Dossier de la cátedra disponible en la plataforma educativa UNSL

[2] Código Civil y Comercial Comentado. INFOJUS. disponible para su descarga en la página oficial de INFOJUS.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Bertoldi de Fourcade, M. (2015). (comp.) Manual de Derecho Privado. Parte General. Córdoba: Advocatus.

[2] Kemelmajer de Carlucci, A. y Boretto, M. (2020). Manual de Derecho Privado: Tomo I. CABA: Eudeba.

[3] Kemelmajer de Carlucci, A. y Boretto, M. (2017). Manual de Derecho Privado: Tomo II. CABA: Eudeba.

[4] Rivera, J. (2013). Instituciones de Derecho Civil. Parte General. T.I. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

XI - Resumen de Objetivos

- Conocer la legislación Civil y Comercial
- Fomentar un sentido crítico en relación al ordenamiento jurídico positivo.
- Utilizar un lenguaje técnico- jurídico apropiado.

XII - Resumen del Programa

Conceptos introductorios; la persona en general; las personas humanas; la capacidad; las restricciones por minoridad y salud

mental; las personas jurídicas; el objeto de la relación jurídica; los hechos jurídicos; los vicios de los actos voluntarios; los actos jurídicos; la forma de los actos jurídicos; los vicios propios de los actos jurídicos; la ineficacia y la nulidad de los actos jurídicos.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos se evaluarán y resolverán priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen de programa.
Mail de contacto: ricartgabriela85@gmail.com y/o mensajería interna del campus virtual UNSL

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	